



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000743

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 3571 de 10 septiembre de 1973, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior para la domiciliación de la compañía extranjera de nacionalidad costarricense **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)**, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre de 1973;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de enero de 2018, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** por **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0152 de 24 de enero de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización antes señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos perfeccionados en el exterior que constan incorporados en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de enero de 2018, relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera de nacionalidad costarricense **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** por **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador, autorizada mediante Resolución No. 3571 de 10 de septiembre de 1973.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de: a) La protocolización de 04 de enero de 2018, que se califica, b) La protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de la compañía **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** de 24 de agosto de 1973; y, c) Siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el cambio de denominación perfeccionado en el exterior de la compañía extranjera de nacionalidad costarricense, **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** por **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, constante en los documentos protocolizados el 04 de enero de 2018 en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del

↑
S
C

↓



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000743

permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)**, de 11 de septiembre de 1973, que por el cambio de denominación perfeccionado en el exterior hoy se denomina **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** con la cual se identificará en lo posterior a su sucursal en el Ecuador; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos incorporados en la mencionada protocolización, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copias de esta resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Trabajo; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, Dirección General de Aviación Civil del Ecuador.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de enero de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MEH
Exp. 1563
Tt. 2682-0041-18



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD COSTARRICENSE, LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA), POR SU ACTUAL DENOMINACION AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica al público que mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000743 de 24 de enero de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de febrero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificó de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de enero de 2018, relativos al cambio de denominación perfeccionado en el exterior de la compañía extranjera de nacionalidad costarricense **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** cuya matriz actualmente se denomina **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**

La domiciliación de la compañía extranjera **LINEAS AEREAS COSTARRICENSES SOCIEDAD ANONIMA (LACSA)** hoy **AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** fue autorizada mediante Resolución No. 3571 de 10 de septiembre de 1973, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre de 1973.

Distrito Metropolitano de Quito, 06 de marzo de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MEH
Referencia:

Trám. 2682-0041-18
Exp. 1563

Nº TRAMITE: 2682-0041-18
DOCUMENTO: Extracto



05/03/18 2.1.3